Radicado No.: 3-2026-047286
Fecha: 17-09-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Eddy Augusto Romero Garzón
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de plazo para dar respuesta al memorando 3-2026-044305 de observaciones al informe de incumplimiento del contrato PRONE GGC 2112-2025.

A través de la presente y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato PRONE GGC 2112-2025, me permito solicitar de manera respetuosa la concesión de un plazo adicional para dar respuesta de fondo al memorando de observaciones con radicado No. 3-2026-044305, comprendido el plazo este entre el 14 y el 18 de septiembre de la presente anualidad.

Lo anterior obedece a que, con ocasión de la reciente suscripción de la prórroga del contrato en mención realizada mediante Otrosí No.1 del 04 de septiembre de 2026, y de los informes mensuales allegados mediante radicado 1-2026-040432 de fecha 27 de agosto de 2026, se debe aportar el cronograma actualizado, atendiendo recomendaciones; por lo anterior, resulta indispensable aportar en los anexos las actualizaciones referidas en el informe de posible incumplimiento, atendiendo las observaciones remitidas mediante memorando 3-2026-044305.

En este sentido, el plazo solicitado es necesario para ajustar de manera rigurosa el informe de posible incumplimiento, con el fin de que la misma cuente con el debido sustento técnico y documental que permita atender la solicitud de manera completa y ajustada a la actualidad del contrato.
Cabe resaltar que esta solicitud se realiza en aras de garantizar la calidad y suficiencia de la información remitida en ejercicio de la supervisión.

Agradezco de antemano la comprensión frente a la presente solicitud, quedando atento a su respuesta.
Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2026-044305

Elaboró: Mariela Montiel Zarante – Contratista –
Reviso: Neila Luz Baleta Mizar – Contratista –
Cristian Camilo Sterling Lasso – Contratista –
Andres Mauricio Ruiz Molano – Contratista –
Alba Nury Arias Hincapie – Contratista –
Aprobó: